

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5

Garzón – Huila. 13 de Febrero 2023

Señores: **VEEDURIA CIUDADANA**<u>veeduriaciudadana1731@gmail.com</u>
E.S.M.

Asunto: Su solicitud de fecha 24 de enero de 2023 (OBSERVACION AL PROCESO DE LA REFERENCIA).

Ref.: Convocatoria Publica 002 de 2022 cuyo es "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA".

Cordial Saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, acuso recibo de su solicitud allegada a esta Gerencia a través de su correo institucional (gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co), el día martes 24 de enero de 2023 siendo las 8:18-a.m contentivo de una observación al desarrollo de la convocatoria citada en el asunto de la referencia, para lo cual me permito dar alcance en el mismo sentido de su observación, así:

SU OBSERVACIÓN:

"...De acuerdo a como se ha ido desarrollando este proceso para la contratación del contratista en la presente convocatoria pública y donde se pudo dejar evidencia de la presencia de veeduría en el cierre y recepción de ofertas, donde solo llegó una propuesta. Se solicitó al señor gerente que se publicará en la página de la entidad la propuesta presentada; donde el gerente respondido que SÍ se haría y el abogado también dijo que, una vez se terminará la diligencia se procederá a escanearla y publicarla en la página de la entidad para garantizar el principio de publicidad. Acontecimiento que a día y hora 8:07 am de hoy no ha surgido.

Por consiguiente solicitamos que sea escaneada y publicada la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERHOSPITAL, antes que se emita el informe de evaluación y así garantizar el principio de publicidad y que tengamos derecho a conocerla y poder verificar si es el caso, por que es el proyecto mas importante y grande para el Municipio de Garzón y para el Departamento del Huila en cuanto a lo social y a la inversión..."

RESPUESTA:

Esta entidad de antemano agradece su gestión y control social ciudadano al proceso de contratación que nos ocupa, es muy gratificante conocer que contamos con su apoyo y vigilancia preventiva en tal importante proyecto que se ejecuta donde los beneficiados seremos los aquí garzoneños.

Bajo ese contexto, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, aclara que nuestro interés siempre sobresale en el cumplimiento riguroso de la ley y las normas aplicables al proceso que nos ocupa, en especial a lo atinente al principio de publicidad o transparencia, donde, desde el mismo instante que la entidad reúne todos los requisitos para iniciar el proceso lo hace de carácter público y sujetado a derecho, siendo divulgado cada una de sus etapas a través de su página Web https://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/contratacionhsvp.html donde ustedes o cualquier persona que muestre interés en conocerlo pueda acceder públicamente a este.

Seguidamente en lo que respecta a la propuesta recibida, es cierto se recibió una propuesta por parte del CONSORCIO INTER HOSPITAL, la cual en presencia de Ustedes se dio a conocer a través de la audiencia de cierre y apertura de propuesta celebrada el 18 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. para lo cual se levantó y suscribió la respectiva acta que se



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA

NIT: 891.180.026-5

encuentra publicada en la página https://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/contratacionhsvp.html y desde allí la pueden consultar si a bien lo tienen. Ahora bien, lo que respecta a la publicación de la propuesta debo aclararle que la misma no podrá publicarse, y mucho menos dar a conocer su contenido hasta una vez terminado el proceso de evaluación de la misma (propuesta), que según cronograma fijado se encuentra en el periodo del 19 de enero al 16 de febrero de 2023, es decir, hasta que no se publique el respectivo informe final de evaluación no podrá ser pública, guardara reserva por parte de la entidad.

Es necesario aclarar, que lo manifestado por él suscrito en audiencia respecto a la propuesta recibida es, que una vez terminada la diligencia se levantaría un acta, procederíamos a escanearla y publicarla en la página de la entidad para garantizar el principio de publicidad, situación que fue reiterada por el profesional del derecho con el objetivo de dejar constancia de la fecha y hora de recibo de la oferta, indicando el nombre o razón social del oferente y su representante legal en virtud de los principios de la contratación, ahora bien, en los mismos términos de condiciones del proceso que nos ocupa al tenor del numeral 5.2 nos ilustra frente a la reserva de verificación y avaluación de propuestas, así:

5.2. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H) comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

Finalmente, la entidad los invita una vez terminado el proceso final de evaluación se acerquen a las oficinas de la Gerencia de la E.S.E. paraqué puedan consultar la respectiva propuesta del oferente CONSORCIO INTER HOSPITAL, antes no podrá ser viable, pues reitero, se encuentra en custodia del comité designado para evaluar la misma, aclarando que en su oportunidad será publicada la mencionada oferta.

Por lo anterior, agradezco su interés en nuestra convocatoria, indicando que esta respuesta se encuentra publicada en la página de la entidad https://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/contratacionhsvp.html

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON

Gerente

- HUILA

Proyecto: Héctor Julio Ríos Jovel Apoyo Jurídico Externo - RYJ SAS

CC. Procuraduría General de la Nación Email: queja@procuraduria.gov.co